



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-0387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-0387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 3 de marzo de 2010

Expediente N° 16.114/09

Resolución N° 001 C.C.I./10

VISTO:

La Resolución N° 007 C.I./10 mediante la cual se declara desierta la convocatoria realizada mediante Resolución C.I.N° 065/09 de un proyecto de investigación para el estudio integral de la zona de influencia de la Cuenca del Rio Tartagal, en el marco del Programa Institucional Estratégico de Investigación PIEI-2009, firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación y

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar la Resolución

Que en la Primera Reunión Ordinaria de Consejo se leyó por Secretaría Técnica y el Cuerpo tomó conocimiento de la Resolución N° 007/10.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2010)

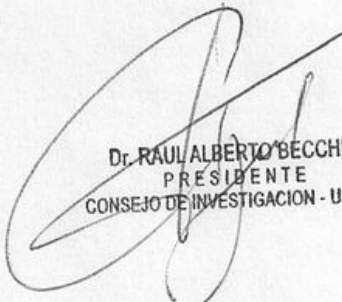
RESUELVE

Artículo 1°: Homologar la Resolución N° 007 C.I./10 mediante la cual se declara desierta la convocatoria realizada mediante Resolución C.I.N° 065/09 de un proyecto de investigación para el estudio integral de la zona de influencia de la Cuenca del Rio Tartagal, en el marco del Programa Institucional Estratégico de Investigación PIEI-2009, firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo.

Artículo 2°: Comunicar a los interesados y publicitar en la página web del Ciunsa.

Artículo 3°: Archivar.


Dra. LILIANA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.